

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

GS-2026- -DETOL JEFAD-GUMOV

Ibagué 3 de agosto del 2026.

Señor Coronel
EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña
Ibagué Tolima

ASUNTO: informe de supervisión contrato N° 87-8-10036-2026 del 01/07/2026.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/07/2026	Hasta	02/08/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2026-072622-METIB, de fecha 02/07/2026, el señor Coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JOHN EDINSON CORDOBA RONDON.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 - No registra informes de supervisión por inicio de contrato.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-8-10036-2026 del 01/07/2026
------------------------------------	--------------------------------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																					
Código: 2BS-FR-0019																								
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U																							
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA																							
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, VEHICULOS DE APOYO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA MISMA																							
Contratista	MULTICONSECCIONARIO S.A.S.																							
Representante legal	LUIS ALBERTO GALVIS DIAZ																							
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21'000.000,00) M/CTE, IVA Incluido.																							
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Sin adiciones.																							
Valor total del contrato u orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METIB</td> <td>METIB ARMOV SUMINISTRO DE UREA ADICTIVO AUTOMOTRZ PARA VEHICULOS</td> <td>1</td> <td>8.000.000,00</td> <td>8.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>DETOL</td> <td>DETOL ARMOV SUMINISTRO DE UREA ADICTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS</td> <td>1</td> <td>13.000.000,00</td> <td>13.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>21.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> VALOR ASIGNADO AL DETOL ARMOV 2026 \$ 13.000.000,00				UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	METIB	METIB ARMOV SUMINISTRO DE UREA ADICTIVO AUTOMOTRZ PARA VEHICULOS	1	8.000.000,00	8.000.000,00	DETOL	DETOL ARMOV SUMINISTRO DE UREA ADICTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS	1	13.000.000,00	13.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO				21.000.000,00
UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																				
METIB	METIB ARMOV SUMINISTRO DE UREA ADICTIVO AUTOMOTRZ PARA VEHICULOS	1	8.000.000,00	8.000.000,00																				
DETOL	DETOL ARMOV SUMINISTRO DE UREA ADICTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS	1	13.000.000,00	13.000.000,00																				
VALOR TOTAL ESTIMADO				21.000.000,00																				
Plazo de ejecución inicial	HASTA EL 20/12/2026																							
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	INICIANDO DESDE EL 02/07/2026																							
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	HASTA EL 20/12/2026																							
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica																							
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica																							
Adiciones	No Aplica																							
Modificatorios	No Aplica																							



1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el aprovisionamiento de la urea automotriz se atiende lo estipulado en el procedimiento 1LF-PR-0017, en el ítem 11. Suministrar Urea Automotriz a Vehículos de la Policía Nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las fichas técnicas y/o manual del fabricante para su respectivo suministro; así mismo, diligenciando la "Planilla control al suministro de urea automotriz a vehículos de la Policía Nacional" – 1LF-FR-0006.

[illegible]

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Suministrar la Urea (automotriz) de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	SI	NINGUNA
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	NINGUNA

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con las especificaciones técnicas de la Urea (automotriz) vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.	SI	NINGUNA
2	Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI	NINGUNA
3	Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	SI	NINGUNA
4	Garantizar el Sistema de Control para suministro de Urea (automotriz), cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	NINGUNA
5	Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.	SI	NINGUNA
6	Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	N/A	NINGUNA
7	Entregar la Urea (automotriz) en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI	NINGUNA
8	Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI	NINGUNA
9	Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (139) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13,000,000.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 13,000,000,00	100%

Nota. Se informa que el valor Total del Contrato para la vigencia 2026 es de \$ 21.000.000.00:

VALOR TOTAL DETOL GUMOV: \$ 13.000.000,00 (Siete millones de pesos M/C).

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
00	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 No aplica

5 RECOMENDACIONES

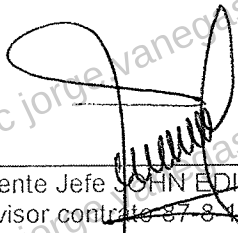
Ninguna.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>—</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente Jefe JOHN EDINSON CORDOBA RONDON
 Supervisor contrato 87-8-10036-2026
 Correo electrónico: detol.armov@policia.gov.co
 No. Celular: 313-2700172